



ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE MÁLAGA

Anuncio de aprobación inicial del presupuesto general del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga para el ejercicio 2021

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de la Junta General del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, celebrada el 23 de diciembre de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Consorcio para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Consorcio (dirección <https://consorciobomberomalaga.sedelectronica.es>).

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2021 del Consorcio se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, la Junta General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Málaga, 23 de diciembre de 2020.

El Presidente del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, Manuel Marmolejo Setién.

8109/2020